DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-18726
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE No. 5409797, 5409790, 5409789

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: REINALDO PUENTES VASQUEZ				**SOLICITANTE:** ALCALDIA USAQUEN
CAT	22	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	11 de enero de 2023	**HORA:**	2:00 PM	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1:CL 160B 1A-71-int. 6 P2:KR 1B 162A-12 (Dirección de referencia al sitio) P3: KR 4 160B-37 (Dirección de referencia al sitio)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			P1: x:106399.57; y:115099.84 P2: x: 106607.82; y:115330.87 P2: x: 106285.36; y:115335.50		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	P1: Bosque de Pino P2: Santa Cecilia Puente Norte P3: Bosque de Pino	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			P1:53.00 M2 P2:100.00 M2 P3:100.00M2		
UPZ:	11 – San Cristóbal Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			24		
LOCALIDAD:	01 - Usaquén	**FAMILIAS**	8	**ADULTOS**	18	**MENORES**	6
CHIP:	P1: AAA0115HSRU P2: AAA0117HMMS (Chip de referencia al sitio) P3: AAA0115HAJH (Chip de referencia al sitio)	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA	P1:53.00 M2 P2:500.00 M2 P3:200.00M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-47095		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en los predios evaluados en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los copropietarios en este caso y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el código de la construcción para Bogotá D.C. (acuerdo 20/95) con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de las construcciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados, se encuentran ubicados en las siguientes direcciones:

Predio1 - P1:CL 160B 1A-71-int. 6, en el sector catastral Bosque de Pino, y el Barrio Cerros del Norte, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 120 del 18 de agosto de 1982 por la Secretaría Distrital de Planeación, en la Localidad de Usaquén; el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

Predio 2 – P2: KR 1B 162A-12, en el sector catastral Santa Cecilia Puente Norte, de la Localidad de Usaquén; el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

Predio 3 – P3: KR 4 160B-37, en el sector catastral Bosque de Pino, de la Localidad de Usaquén; el cual no se encuentra incluido al programa de legalización y/o regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación SDP.

.

Predio P1: CL 160B 1A-71-int. 6
De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta presenta cobertura de Amenaza Alta por movimiento en masa. Igualmente, se resalta que el predio P1 inspeccionado se encuentra dentro de la franja de Adecuación Cerros Orientales.

Predio 2 – P2: KR 1B 162A-12
De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta presenta cobertura de Amenaza Media por movimiento en masa.

Predio 3 – P3: KR 4 160B-37
De acuerdo con el mapa de amenaza por movimiento en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el predio objeto de la consulta presenta cobertura de Amenaza Media por movimiento en masa, en el costado occidental de la carrera 4 donde se localizan las viviendas; así mismo presenta cobertura Amenaza Alta por movimiento en masa la ladera del costado oriental incluida la zampa de la Quebrada Cerro.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños se encontró que el IDIGER ha emitido Diagnósticos Técnicos; los cuales se referencian a continuación en la tabla 1; los mismos pueden ser consultados en el Centro de Documentación e información **CDI-IDIGER.**

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el sector evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-1312	Noviembre 29 de 2001
DI-1480	Junio 9 de 20027
CT-3750	20, 24 y 26 de junio de 2002
DI-2603	Diciembre 27 de 2005
CT-8433	Noviembre 07 de 2018
DI-14853	Septiembre 24 de 2020
DI-16975	Febrero 09 de 2022

En los diferentes documentos se describe la zona como zona amenaza media en su gran mayoría, con el 66% aproximado, con algunos sectores de amenaza alta del 34%; el sector el cual corresponde a la antigua cantera Cerro Ibiza, donde se han presentado varios fenómenos de movimiento en masa, hundimientos en el terreno y grietas, fenómenos que han ocurrido en especial en la parte alta del terreno que perteneció a la antigua cantera, sin embargo se han realizado diferentes estudios para su estabilización y recuperación, de lo cual se han realizado varias intervenciones, sin embargo son procesos y estudios que a la fecha se continúan realizando por las diferentes entidades.
Lo anterior con el ánimo de mitigar el riesgo de todas las viviendas que rodean el predio de la antigua cantera.

En relación con el plan parcial CT-8433 de febrero 09 de 2022, se recomendó a la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá – EAB, realizar y/o revisar la delimitación de la ronda hidráulica de los diferentes cuerpos de agua ubicados dentro del polígono, a la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, dentro de sus competencias y de acuerdo con la normatividad vigente incluir dentro del plan parcial, medidas para prevenir efectos del cambio climático y contribuir la adaptación del territorio al mismo.

De igual forma, a la SDA, tener en cuenta la normatividad vigente, referente a los procesos de urbanización en zonas sujetas a amenaza alta y media en zonas de cantera.

Finalmente, se recomendó acoger la normatividad vigente para adelantar actividades de construcción en el sector, en particular en lo establecido en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.

Antecedentes del predio P1: CL 160B 1A-71-int. 6

Personal del IDIGER desde el año 2001 ha realizado visitas al sector donde se localiza el predio dirección CL 160B 1A-71 interior 6, según lo indicado en los diferentes documentos relacionados anteriormente, donde se puede concluir que el predio en comento se encuentra en la parte nor oriental de la cantera Cerro Ibiza, conformado por rocas del grupo Guadalupe y de la Formación Arenisca Labor, en donde se han realizado actividades de conservación y recuperación de suelos; y que a través de evaluaciones en varios periodos de tiempo han ocurrido fenómenos de movimiento en masa, hundimientos en el terreno y desprendimientos de materiales; fenómenos que han detonado en la

parte alta a través de la ladera donde se localiza el predio de dirección CL 160B 1A-71 interior 6, evidenciándose grietas y fenómenos de movimiento en masa, poniendo en riesgo a varias viviendas que se encuentran a 100 metros aproximadamente alrededor de la corona de la cantera; es de aclarar que el predio visitado se encuentra a unos 200 metros arriba de la cantera mencionada.

Según DI-6942 del 6 de mayo de 2013, la vivienda de un nivel sufrió Colapso de muro en piedra pegada hacia el costado posterior, el cual impacta elementos de madera que dan soporte a la cubierta de la zona de patio, cocina y baño; por tanto se recomendó por parte del personal del Idiger la evacuación de la vivienda.

Antecedentes del Predio 2 – P2: KR 1B 162A-12

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio P2 y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido Diagnósticos Técnicos.

Antecedentes del predio 3- P3: KR 4 160B-37

En el DI-14765- del 19 de agosto de 2020, describe la ladera como un bien público el cual no cuenta con edificación ni ocupación, dicha ladera colinda por el lado occidental en la parte baja, con la quebrada Cerro, y la parte alta con la carrera 3, en donde ocurrió desconfinamiento de un terreno de 8 m2, donde al parecer la comunidad realizó un relleno y para su estabilización y confinamiento realizó actividades de obra artesanales con llantas y madera. En conclusión, por el desconfinamiento ocurrido en el área de 8 m2, no se afectó de manera significativa predios aledaños como tampoco la carrera 3.

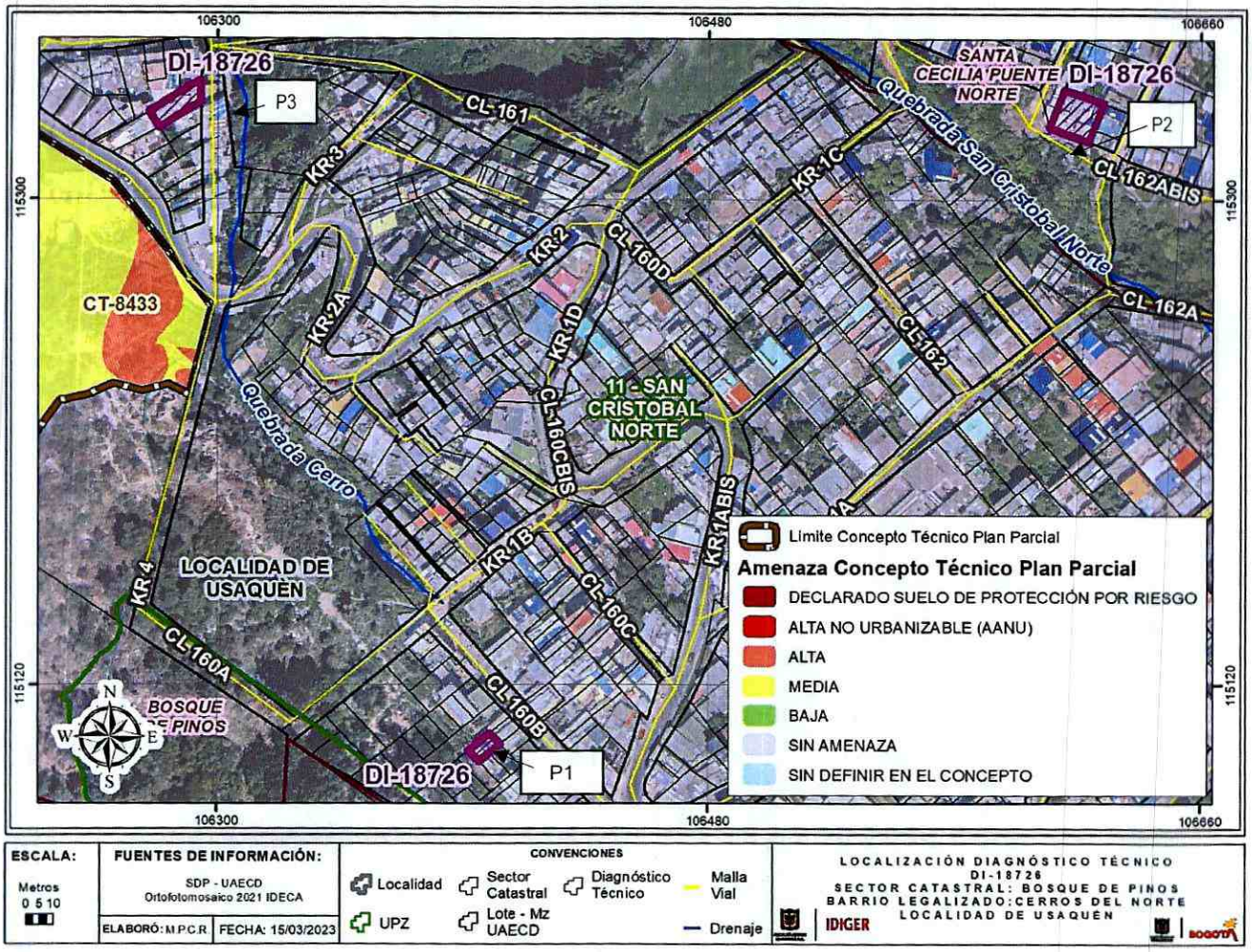

Figura 1. Amenaza Concepto Técnico Plan Parcial "Ibiza" CT-8433 - Limite con respecto a los predios P1, P2 Y P3 en el sector catastral Bosque de Pino y sector catastral Santa Cecilia Puente Norte de la Localidad de Usaquén.

LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día once (11) de enero de 2023, a los predios de dirección: P1:CL 160B 1A-71-int. 6, en el sector catastral Bosque de Pino, P2: KR 1B 162A-12, en el sector catastral Santa Cecilia Puente Norte, P3: KR 4 160B-37, en el sector catastral Bosque de Pino, de la Localidad de Usaquén; que en adelante se denominarán predios verificados y evaluados.

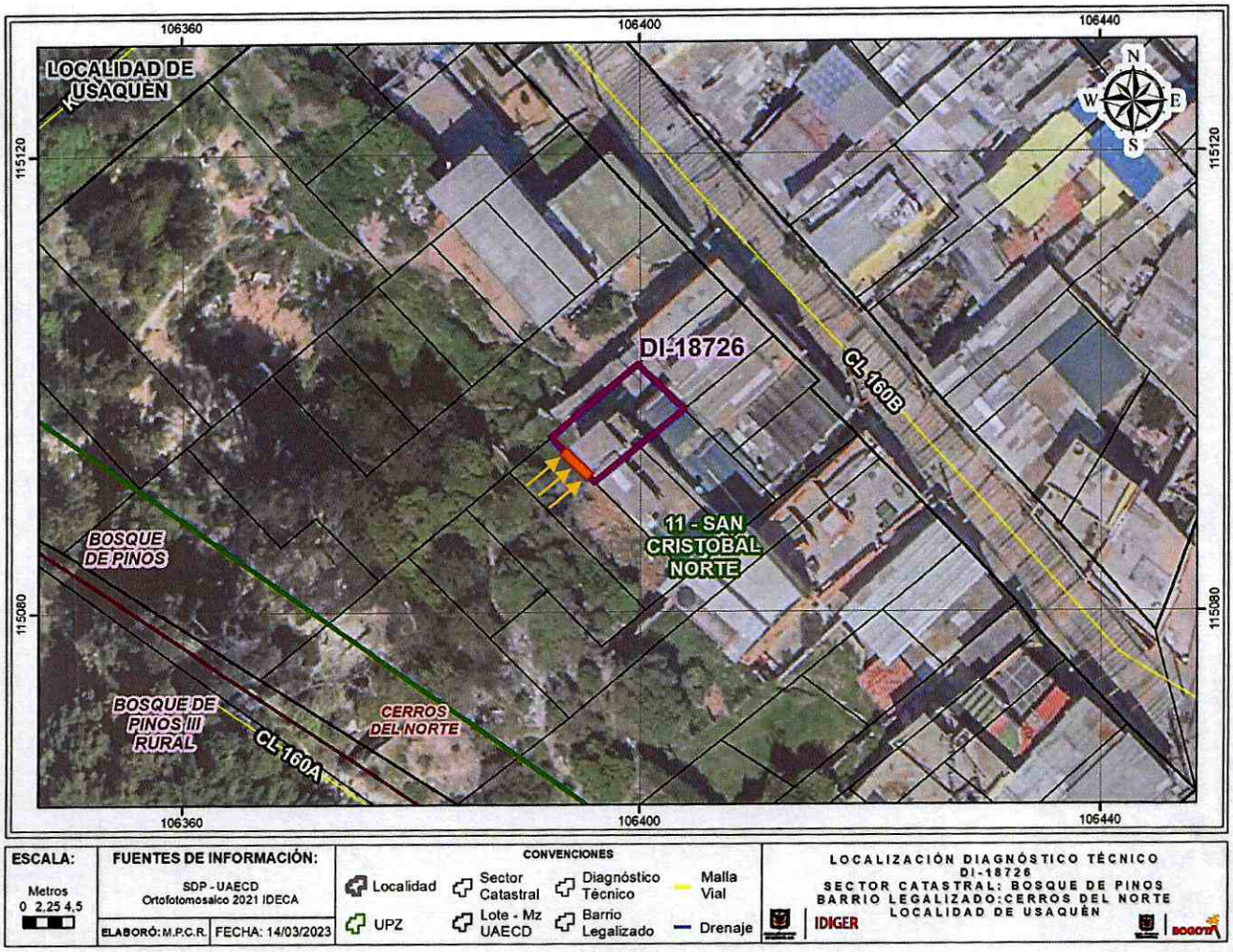

Figura 2. Localización del predio P1:CL 160B 1A-71-int. 6, en el sector catastral Bosque de Pino, de la Localidad de Usaquén.

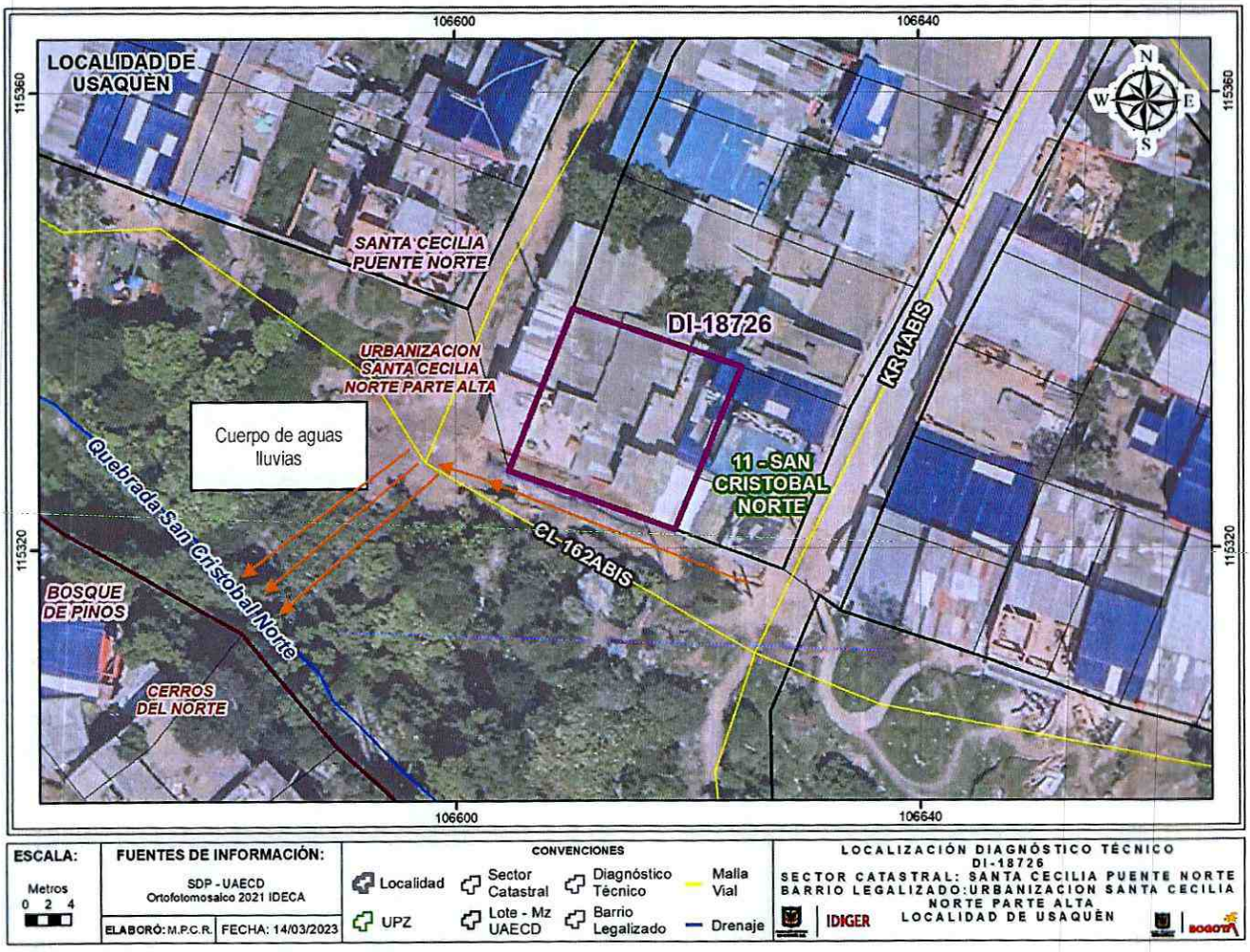

Figura 3. Localización del predio P2: KR 1B 162A-12 en el sector catastral Santa Cecilia Puente Norte, de la Localidad de Usaquén.

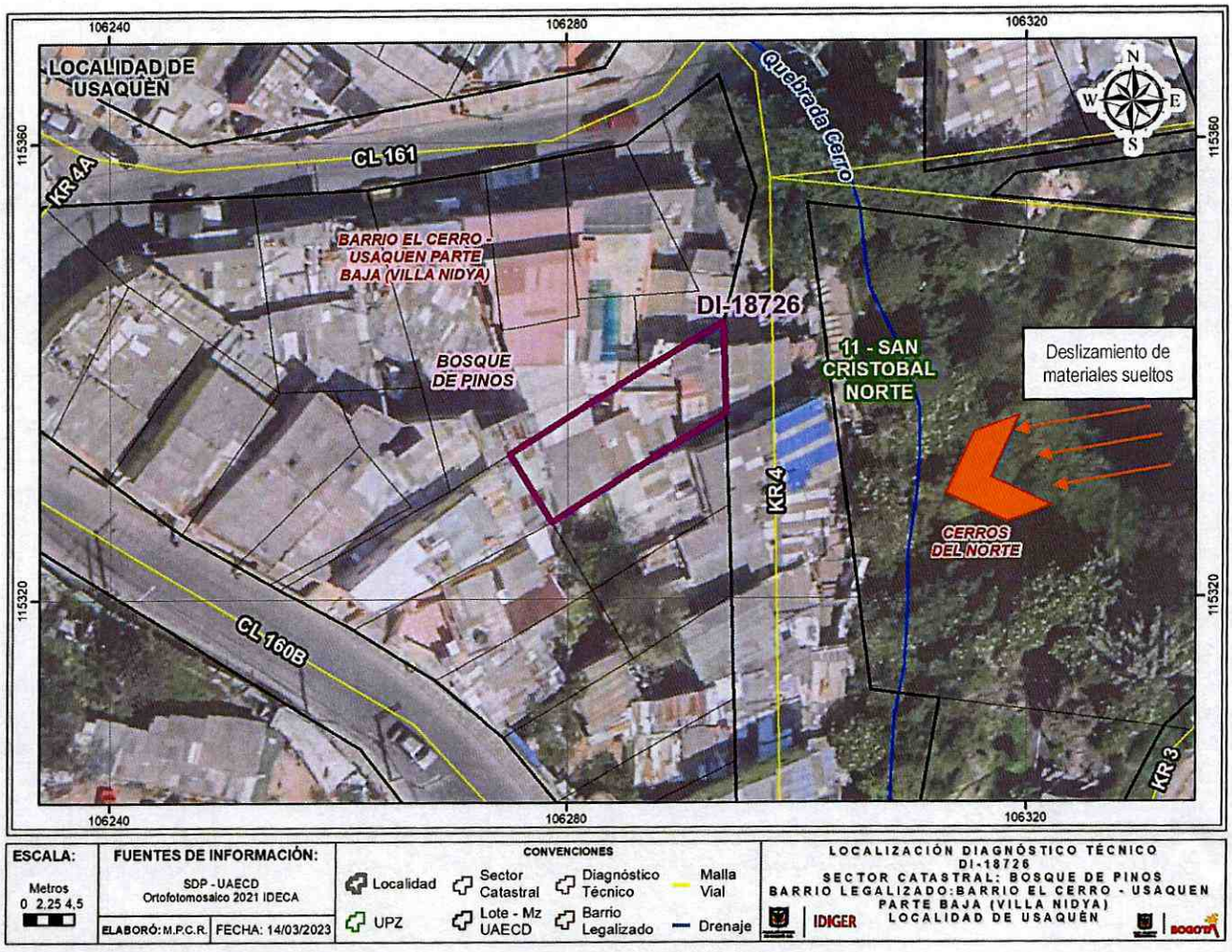

Figura 4. Localización del predio P3: KR 4 160B-37, en el sector catastral Bosque de Pino, de la Localidad de Usaquén.

Tabla 2. Predios evaluados en atención a los eventos

No.	No. Evento	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS
P1	5409797	CL 160B 1A-71-int. 6	Mampostería simple y maderas	Residencial	1
P2	5409790	KR 1B 162A-12	Ladera	-	-
P3	5409789	KR 4 160B-37	Ladera	-	-

7. DESCRIPCIÓN

Descripción del Predio P1:CL 160B 1A-71-int. 6, en el sector catastral Bosque de Pino.

El sector donde se encuentra el predio visitado y evaluado corresponde a una zona de pendiente moderada, con vías pavimentadas, y vías en terreno natural, se encuentra parcialmente consolidado urbanísticamente, donde se localizan construcciones de 1 hasta 4 niveles de uso vivienda familiar. Para el ingreso al predio se realiza a través de vía peatonal en escalinatas de concreto.

Este es un sector de pendiente media y alta, donde es frecuente encontrar la realización de cortes y rellenos no técnicos para la implantación de viviendas de uso residencial, con ausencia de obras para manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial y ausencia de obras de contención de taludes.

En el predio evaluado se emplaza una vivienda que corresponde a una edificación de un (1) nivel construido en mampostería simple, pisos en mortero y madera y cubierta en teja de zinc soportada por elementos de madera, (ver fotografía 1); la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. La parte posterior de la vivienda colinda con talud de corte de pendiente de tendencia vertical, de altura 3 metros de altura aproximadamente, y una longitud de 4 metros aproximadamente; sobre el cual no se identificaron sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, (ver fotografía 2). Este talud sufre desprendimiento de materiales 2 m3 aproximadamente identificados como tierra, rocas y capa vegetal, los cuales se depositaron en la parte posterior del predio en comento en el área de la cocina, comprometiendo las columnas de madera, las mismas sufren pérdida de verticalidad, y comprometiendo así su funcionalidad. (ver fotografía 3 y 4).

Es de aclarar que según lo indicado en antecedentes el predio ya había sido evacuado en el año 2013, y a la fecha son otros ocupantes según los nombres que se mencionan en la tabla número 3 como notificados.

Descripción del Predio– P2: KR 1B 162A-12 (dirección usada como referencia) en el sector catastral Santa Cecilia Puente Norte.

Predio esquinero donde se emplaza edificación de dos niveles construido en mampostería simple con pórticos en concreto, (ver fotografía 5).

Al costado sur se localiza una ladera de pendiente moderada, área verde por donde baja red de alcantarillado del acueducto, en la misma ladera se observa cuerpo de agua lluvias con material de arrastre de del sector, (ver fotografía 6); en la parte baja donde termina la kr 1b con calle 162Abis al costado sur de la ladera se evidencia un talud de 30 metros de altura y en la parte baja la cuenca de la quebrada San Cristóbal Norte, por donde desemboca el cuerpo de agua, arrastrando la capa vegetal del talud y desprendimientos de materiales sueltos, los cuales bajan por el talud de 30 metros de altura aproximadamente y se depositan en la quebrada, san Cristóbal, (ver fotografía 7).

Descripción del Predio P3: KR 4 160B-37, en el sector catastral Bosque de Pino

El sector se localiza al costado nor oriental sobre la vía la KR 4, (se toma la dirección del P3 como referencia del evento), es así como se logra visualizar por el frente de esta cuadra kra 4, baja un cuerpo de agua llamada quebrada Cerro Sur, (ver fotografía 8), donde se presentó un desprendimiento de materiales sueltos y capa vegetal 2 m3, provenientes de la ladera localizada en el lado oriental de la quebrada, materiales que se esparcieron a través de la ladera y una parte de estos obstruyendo el flujo normal del cuerpo de agua. (ver fotografía 9 y 10). La ladera de pendiente alta de 10 metros de altura aproximadamente, en general se evidencia con áreas cubierta de pastizales, e individuos arbóreos.

No se evidencia afectaciones en las viviendas aledañas al evento, como tampoco se avizora un peligro inminente que pueda ocasionar el talud a las viviendas; talud que se localiza al costado nor oriental de las viviendas; a una distancia de 20 metros aproximadamente y por ende a la quebrada cerro sur.

8. POSIBLES CAUSAS

- En general en los predios evaluados se han presentado desprendimientos y deslizamiento de materiales debido posiblemente a la saturación del terreno, resultado de las fuertes lluvias que caen en el sector.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía No. 1. Vista general de la vivienda de un nivel del P1	**Fotografía No. 2.** Vista general de la vivienda del P1, donde colinda con talud de corte en la parte posterior.



Fotografía No. 3. Vista general del desprendimiento de materiales del talud costado sur de la vivienda del P1.



Fotografía No. 4. Vista general de elementos de la vivienda del P1, con pérdida de verticalidad.

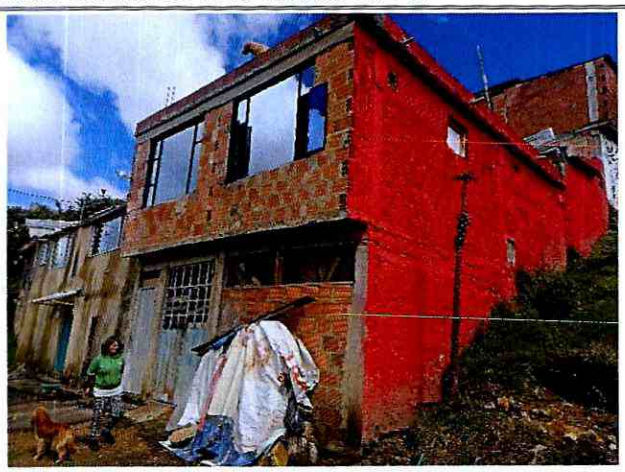

Fotografía No. 5. Vista general de la vivienda del P2



Fotografía No. 6. Vista general de la ladera por donde baja la red de acueducto y escorrentía de aguas lluvias (P2)



Fotografía No. 7. Vista general del talud por donde bajan las aguas lluvias y cuenca de la quebrada San Cristóbal Norte, P2.



Fotografía No. 8. Vista general del talud y cuerpo de agua frente a las viviendas-P3



Fotografía No. 9. Vista general del talud del frente de las viviendas donde ocurrió el deslizamiento de tierra-P3.



Fotografía No. 10. Vista general de la parte alta de la ladera por donde se desprendieron y colapsaron los materiales hacia la quebrada

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	CL 160B 1A-71-int. 6	Mampostería simple y maderas	Residencial	1	Fuertes
P2	KR 1B 162A-12	Mampostería simple	Residencial	2	Ninguno
P3	KR 4 160B-37	Ladera	-	-	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de desprendimientos del talud de la parte posterior del predio, y por ende colapso parcial de cubierta y estructura de la cubierta del parte posterior del predio donde se localiza la cocina de la vivienda emplazada en el predio P1 de dirección CL 160B 1A-71-int. 6, en el sector catastral Bosque de Pino de la localidad de Usaquén.

- Aumento de los movimientos en masa y deslizamientos que están activos por causa de las fuertes lluvias en el sector, para los predios P2- KR 1B 162A-12, en el sector catastral Santa Cecilia Puente Norte y P3: KR 4 160B-37 en el sector catastral Bosque de Pino, de la Localidad de Usaquén.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio P1 de dirección CL 160B 1A-71-int. 6, en el sector catastral Bosque de Pino de la localidad de Usaquén.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del talud de corte localizado en la parte posterior de la vivienda emplazada en el predio P1 de dirección CL 160B 1A-71-int. 6, en el sector catastral Bosque de Pino de la localidad de Usaquén.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio P2- KR 1B 162A-12, en el sector catastral Santa Cecilia Puente Norte de la localidad de Usaquén.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la ladera localizada al costado sur junto a la vivienda emplazada en el predio P2- KR 1B 162A-12, en el sector catastral Santa Cecilia Puente Norte de la localidad de Usaquén.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la ladera localizada al costado nor oriental del predio P3: KR 4 160B-37 en el sector catastral Bosque de Pino, de la Localidad de Usaquén.

- Dadas las condiciones evidenciadas en la atención del evento Sire No. 5409797, se realizan las siguientes acciones de recomendación como se muestran a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No. 5409797

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
10150	11/01/2023	Claudia Patricia Carranza	Recomendación de evacuación de la vivienda del predio P1 CL 160B 1A-71-int. 6

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del talud localizado en la parte posterior- costado sur del predio P1 de dirección CL 160B 1A-71-int. 6, en el sector catastral Bosque de Pino de la localidad de Usaquén, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las condiciones evidenciadas.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio P1 de dirección CL 160B 1A-71-int. 6, en el sector catastral Bosque de Pino de la localidad de Usaquén, se encuentra

comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio P2- KR 1B 162A-12, en el sector catastral Santa Cecilia Puente Norte de la localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- A pesar de las afectaciones evidenciadas por las fuertes lluvias en la ladera que se localiza al sur del predio P2- KR 1B 162A-12, en el sector catastral Santa Cecilia Puente Norte de la localidad de Usaquén, la estabilidad y funcionalidad de la ladera no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación de dos niveles emplazada en el predio P2- KR 1B 162A-12, en el sector catastral Santa Cecilia Puente Norte de la localidad de Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

- A pesar de las afectaciones evidenciadas por las fuertes lluvias en la ladera que se localiza al costado norte del predio P3: KR 4 160B-37 en el sector catastral Bosque de Pino, de la Localidad de Usaquén, La estabilidad y funcionalidad de la ladera no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio.

14. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A los responsables, encargados y/o responsables del predio evaluado predio P1 de dirección CL 160B 1A-71-int. 6, en el sector catastral Bosque de Pino de la localidad de Usaquén, acatar y mantener la recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio en comento, hasta tanto se realicen las reparaciones respectivas y se garantice su estabilidad y funcionalidad.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los propietarios del

predio P1 de dirección CL 160B 1A-71-int. 6, en el sector catastral Bosque de Pino de la localidad de Usaquén, adelantar acciones de mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de las áreas con deficiencias constructivas con el fin que se garantice el buen comportamiento de sus instalaciones frente a cargas normales de servicio durante su vida útil. Es de anotar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal profesional idóneo, y siguiendo la normativa legal vigente.

- A la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá–EAB, desde sus competencias, realizar la revisión de las redes de alcantarillado que se encuentran instaladas en las respectivas laderas de los sectores evaluados y se recomienda realizar la correspondiente limpieza y retiro de escombros de la cuenca de las quebradas San Cristóbal Norte y Cerro Sur, en especial en los sectores evaluados en este diagnóstico técnico, con el objetivo de minimizar la probabilidad que se generen obstaculización o represamiento del cuerpo de agua de dichos afluentes.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Ing. Civil Reinaldo Puentes Vásquez Esp. Gerencia de Proyectos
Contratista
16.2 Revisó
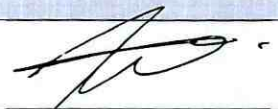 Firma:_____ Ing. Civil Iván Camilo Ibagos Vargas *Profesional Especializado cód. 222 Grado 223*
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático